



## TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC

### OBJETO:

"CONTRATACION DEL ORGANO VERIFICADOR PARA EL INFORME DE EMISIONES DE GASES CO2 DE TAB, CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2019"

## I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO

### A. OBJETO

Cumplir con requerimientos de la DGAC y OACI, para proveer y dar continuidad a operaciones de la empresa.

### B. ALCANCE

Cumplir con los requerimientos de la OACI administrados por la DGAC estipuladas por la autoridad aeronautica y ley Aeronautica Boliviana para las operaciones de TAB, para llevar un control adecuado y eficiente de las emisiones de gases CO2, para coadyvar a la reduccion de contaminacion a nivel mundial que en este ultimo tiempo la aeronautica internacional se encuentra comprometida.

## II. TERMINOS DE REFERENCIA

### A. SERVICIOS A REALIZAR

1. La empresa debera realizar la homologacion de su acreditacion, por intermedio del Instituto Boliviano de Metrologia, asimismo deben estar acreditados por el organo nacional de acreditacion.
2. Proveer una auditoria para la verificación de Informe de Emisiones de CO2 2019 en conformidad con CORSIA el cual valide ante la DGAC y la OACI correspondiente a las operaciones de TAB.

### B. RESULTADOS ESPERADOS

Cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Vigilancia de Emisiones (EMP) y el Plan de Operativo Anual de TAB, de acuerdo al cronograma de trabajo que se dispone conforme al EMP de TAB aceptado por la DGAC y aprobada de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB. Velando por el bienestar y desarrollo de las operaciones de Traportes Aéreos Bolivianos.

### C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)

Conforme al reglamento de Contratacion de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero Articulo 21. Calidad, Propuesta Tecnica, Costo.

### D. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

En coordinación con el Departamento de Palmificación y Desarrollo TAB, el Departamento de Ingeniería de Operaciones dependiente de la Gerencia de Operaciones via comunicación virtual (no presencial).

### **III. CONDICIONES DEL SERVICIO**

#### **A. PLAZO DE ENTREGA**

El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por el plazo de (3) tres meses al día siguiente habil a partir de la firma del respectivo contrato.

#### **B. BENEFICIOS**

La empresa sera auditada en cuanto a la calidad y capacidad de control que lleva a cabo mediante la validación de los procesos y registros, por un organismo verificador acreditado por la OACI y de experiencia en el area de emisiones gases CO2.

#### **C MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El monto total del servicio sera de \$us. 8.000 (Ocho Mil 00/100 Dolares americanos), que sera cancelado por una y unica vez. Previa autorizacion escrita de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB.

#### **D. INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO**

El servicio se desarrollará de manera virtual por el efecto de la pandemia (COVID 19)

#### **F INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO**

##### **1. INFORME DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION**

Sobre la solicitud de suscripción del contrato entre TAB y la empresa auditora para el desarrollo del servicio.

##### **2. INFORME FINAL**

De toda la vigencia del servicio

#### **G PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO**

El proponente del servicio adjudicado, para la alaboracion y suscripcion del contrato debera presentar los siguientes documentos:

- a) El proveedor deberá estar autorizado por la OACI
- b) Ajuntar propuesta técnica y económica por el lapso del Servicio (menor a 10 meses)
- c) Contrato
- d) Número de cuenta bancaria
- e) Factura por el servicio realizado el mismo que deberá incluir impuestos de ley.

#### **H INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**

El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato.

#### **I CONFIDENCIALIDAD**

El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio de verificación y/o validación. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.

My.Av. Juan Ramon Román Daza  
**GERENTE DE OPERACIONES TAB**